



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 3404 /

MAT: Pago horas extraordinarias /

Vallenar, 28 MAY 2010

VISTOS

- Memorándum N° 0672 de fecha 25 Mayo 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal
- La necesidad de regularizar situación, no efectuada en su oportunidad.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 1852 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a las funcionarias de CESFAM Estación, que se indican, a cancelarse en el mes de Mayo 2010, quienes cumplieron funciones de acuerdo a su cargo en el mes de Marzo del año en curso.

Nombre Funcionarios / Cargo	Horas 50%
Elsa Campillay García / Auxiliar de Servicios	11
Paola Plaza Bolados / Auxiliar de Servicios	10

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152102 y 2152101.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

KZR/Dra.PSG/FFFE

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275